

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### LA CORUÑA

###### *Anuncio de extravío de resguardo de depósito*

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Necesario sin interés (en metálico).

Imponente: Doña María Laura Rojo Camafreita.

Número de registro: 89/1843.

Fecha de constitución: 19 de julio de 1989.

Pesetas: 83.500.

Finalidad del depósito: Dinero intervenido. Procedimiento abreviado 89/89. Depósito 2/89.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carballo.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Economía y Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 4 de marzo de 1997.—El Delegado, Emilio Vázquez Salgado.—70.890.

### Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

*Resolución por la que se somete a información pública la norma técnica de elaboración del informe especial y complementario al de Auditoría de las Cuentas Anuales de las Sociedades y Agencias de Valores*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, se somete a información pública durante el plazo de los seis meses siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la norma técnica de elaboración del informe especial y complementario al de Auditoría de las Cuentas Anuales de las Sociedades y Agencias de Valores, hecha pública por resolución de 15 de septiembre de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y publicada en el Boletín número 31 de dicho Instituto, correspondiente a octubre de 1997.

La referida norma estará expuesta en la sede del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (calle Huertas, 26), donde se podrán presentar por escrito cuantas alegaciones, en su caso, se consideren pertinentes.

Madrid, 5 de diciembre de 1997.—El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Antonio Gómez Ciria.—71.666-E.

*Resolución por la que se somete a información pública la norma técnica sobre el concepto de «importancia relativa»*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría

de Cuentas, se somete a información pública durante el plazo de los seis meses siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la norma técnica sobre el concepto de «importancia relativa», hecha pública por resolución de 30 de septiembre de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y publicada en el Boletín número 31 de dicho Instituto, correspondiente a octubre de 1997.

La referida norma estará expuesta en la sede del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (calle Huertas, 26), donde se podrán presentar por escrito cuantas alegaciones, en su caso, se consideren pertinentes.

Madrid, 5 de diciembre de 1997.—El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Antonio Gómez Ciria.—71.665-E.

### Tribunal Económico-Administrativo Central

#### Vocalía 1.ª

*Notificación a don Pedro Turuelo Gutiérrez de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 712/94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Pedro Turuelo Gutiérrez que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 712/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 10 de septiembre de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación, en única instancia, interpuesta por don Pedro Turuelo Gutiérrez, contra actos de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, practicados por la Pagaduría Centralizada de la Reserva, perteneciente al Ministerio de Defensa, ejercicios 1989 a 1993, acuerda: Desestimar la reclamación interpuesta.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—70.779-E.

*Notificación a don Bernardo Martín Refoyo de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en los expedientes R.G. 253/94 y 254/94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Bernardo Martín Refoyo que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en los expedientes R.G. 253/94 y 254/94, seguidos a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 23 de abril de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en los recursos de alzada acumulados interpuestos por don Bernardo Martín Refoyo, contra Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, de 17 de junio de 1993, en las reclamaciones números 49/192/91 y 49/193/91, relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 1984 y 1985, acuerda: Primero.—Desestimar los recursos, confirmando las resoluciones impugnadas. Segundo.—No obstante lo anterior, en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, las sanciones del 250 por 100 aplicadas en las liquidaciones impugnadas han de reducirse al 80 por 100, conforme a lo expuesto en el último fundamento, debiendo la oficina gestora practicar nuevas liquidaciones a este efecto.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—70.778-E.

*Notificación a don Florentino Gómez Gómez de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 4.598/94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Florentino Gómez Gómez que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 4.598/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 26 de septiembre de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por don Florentino Gómez Gómez, y en su nombre y representación don Óscar Gil de Sagredo Garricano, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 23 de marzo de 1994, recaída en reclamación números 30/282/93, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1990, concepto sanción, acuerda: Desestimar el recurso y confirmar la resolución recurrida.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—70.780-E.

*Notificación a doña Carmen Ferrer González-Álvarez de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 4.733/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña Carmen Ferrer González-Álvarez

que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 4.733/95, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 10 de septiembre de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso interpuesto por doña Carmen Ferrer González-Álvarez, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 7 de abril de 1995, recaído en el expediente número 1.401/92, relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1989, acuerda: Desestimar, confirmando la resolución recurrida.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—70.781-E.

*Notificación a Gorrión Limited de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 2.012/96, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a Gorrión Limited que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 2.012/96, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Entidades No Residentes, se ha dictado resolución en sesión del día 11 de julio de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación, en única instancia, formulada por la entidad no residente Gorrión Limited, domiciliada en Gibraltar, contra acuerdo de la Dirección General de Tributos, de 23 de febrero de 1996, por el que se ordena el archivo por caducidad de la solicitud de la exención del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades No Residentes, expediente número 5.077, acuerda: Desestimar la reclamación interpuesta.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—70.782-E.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

*Edicto por el que se notifica la resolución por la que se revocan las autorizaciones de instalaciones y de los productos de las empresas de productos plaguicidas que se relacionan en el anexo*

Con fecha 19 de noviembre de 1997, la Directora general de Farmacia y Productos Sanitarios ha dictado la presente resolución:

«Iniciado por la Subdirección General de Productos Sanitarios de esta Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios el procedimiento para la revocación de las autorizaciones de las instala-

ciones de las empresas de productos plaguicidas y de sus productos que se relacionan en el anexo, por no adecuarse a lo señalado en los artículos 8 y 9 del Real Decreto 162/1992, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece para la fabricación, comercialización y utilización de los plaguicidas.

Concedido el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y notificado dicho trámite de conformidad con lo señalado en el artículo 59.4 de la referida Ley, los interesados no han presentado alegaciones, documentos, ni justificación alguna.

En su virtud, vistos los preceptos legales de general y pertinente aplicación, acuerdo:

Primero.—Revocar las autorizaciones de las instalaciones concedidas a las empresas de plaguicidas que se relacionan en el anexo, en las que no podrán realizar actividades de fabricación o almacenaje de dichos productos.

Segundo.—Revocar las autorizaciones de los productos de las empresas anteriores y que se relacionan en el anexo, los cuales no podrán ser comercializados.

Anótese la presente resolución en los correspondientes expedientes y registros.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ministro de Sanidad y Consumo, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.»

Lo que, en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a ustedes, así como que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ministro de Sanidad y Consumo, según lo preceptuado en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—La Subdirectora general de Productos Sanitarios, María del Carmen Abad Luna.—70.777.

#### Anexo

*Relación de empresas y productos cuyas autorizaciones se revocan por Resolución de 19 de noviembre de 1997.*

Nombre: «Agrococ, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Recoletos, 22, 28001 Madrid. Número de instalación: 34-INS.  
Producto: Chas loción. Número 392-INS.

Nombre: «Dafarma, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Rey Pastor, 28, Leganés (Madrid). Número de instalación: 191-INS.

Productos:

IVO 3. Número 970-INS.

Paraspecial. Número 1340-INS.

Nombre: «Doctor Llano, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Carretera Ajalvir-Daganzo, kilómetro 8,5, Ajalvir (Madrid). Número de instalación: 201-INS.

Productos:

Antipiol 2000. Número 1200-INS (136-PL).  
Repellent insect solution. Número 1251-INS (137-PL).

Antipiol 2000 champú. Número 1279-INS (138-PL).

Nombre: Vicente Eulante Machanon (Gulf Oil Corporation). Última dirección conocida: Calle Pedro Valdivia, 8, 28006 Madrid.

Producto: Gulf insect repellent. Número 169-INS.

Nombre: «Maskor, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Alcalá, 45, 28014 Madrid. Número de instalación: 58-INS.

Producto: Tabard. Número 524-INS.

Nombre: «Merit CGP, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Insula Barataria, 1, 28034 Madrid. Número de instalación: 356-INS.

Productos:

Anti-M. Número 2224-INS.

Anti-M-Gel. Número 2352-INS.

Stop-M-Gel blister. Número 2353-INS.

Stop-M spray. Número 2354-INS.

Nombre: «Nervi, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Yeso, polígono industrial «Veloco», Arganda del Rey (Madrid). Número de instalación: 121-INS.

Productos:

Capaz champú antiparasitario. Número 1824-INS.

Capaz loción antiparasitaria. Número 1848-INS.

Capaz colonia antiparasitaria. Número 1897-INS.

Nombre: PCP Electrónica Aplicada. Última dirección conocida: Calle Eduardo Aunos, 1, 28028 Madrid. Número de instalación: 207-INS.

Producto: Bactericida aerovap. Número 1037-INS.

Nombre: «Proquil, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Carretera Valencia, kilómetro 23, Arganda del Rey (Madrid). Número de instalación: 245-INS.

Productos:

Paragerm fortc ambiente. Número 1227-DES.

Paragerm HPH. Número 1254-DES.

Filmogerm. Número 1458-DES.

Alfombra especial absorbente. Número 1818-DES.

Nombre: «Sterling Winthrop, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Carretera Madrid-Irún, kilómetro 31, San Agustín de Guadalix (Madrid). Número de instalación: 311-INS.

Productos:

Microzid líquido. Número 1946-DES.

Egisant. Número 1950-DES.

Sesmetan. Número 1964-DES.

Lysetol. Número 1994-DES.

Buraton 25. Número 1995-DES.

Desderman. Número 1998-DES.

Nombre: «Sterwin Española, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle General Perón, 27, 28020 Madrid. Número de instalación: 295-INS.  
Producto: Quitoso insecticida. Número 1725-INS.

Nombre: «Septa, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Arroyo de la Elipa, 9, 28017 Madrid. Número de instalación: 121-INS.

Productos:

Nopucid champú. Número 1534-INS.

Nopucid loción. Número 1535-INS.

Nombre: «Ventex, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Guzmán el Bueno, 11, 28015 Madrid. Número de instalación: 35-INS.

Producto: Loción antiparasitaria perfumada catch. Número 874-INS.

Nombre: «Celamerck, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Avenida Alcalde E. Muntadas, 172, Hospital de Llobregat (Barcelona). Número de instalación: 23-INS.  
Producto: Stopic. Número 227-INS.

Nombre: Diftersa. Última dirección conocida: San Juan, 20, Manlleu (Barcelona). Número de instalación: 231-INS.

Productos:

Kyusu champú. Número 1117-INS.

Kyusu spray. Número 1123-INS.

Kyusu loción. Número 1124-INS.

Nombre: «Dismark, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Joan Prim, 83, 1.º, 08400 Granollers (Barcelona). Número de instalación: 43-INS.

## Productos:

Go-Foam. Número 215-INS.  
Toweletes Go. toallas empapadas. Número 301-INS.

Nombre: «Doctor Andreu, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Moragas, 15, Barcelona. Número de instalación: 275-INS.

## Productos:

Silox crema. Número 1406-DES.  
Silox solución. Número 1408-DES.  
Silox solución 5 por 100. Número 1515-DES.  
Silox solución 15 por 100. Número 1516-DES.

Nombre: «Duplex System, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Ganduxer, 5, 15, 4.º 3.º A, 08021 Barcelona. Número de instalación: 88-INS.

Producto: Norford alcohol en espuma. Número 2151-DES (91-DES).

Nombre: «Egrema, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Polígono industrial «Santa Ana», Santpedor (Barcelona). Número de instalación: 289-INS.

Producto: Loción repelente insecticida Egrema. Número 2477-INS.

Nombre: «Hermes, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Plaza Duque de Medinaceli, 4, 08002 Barcelona. Número de instalación: 193-INS.

## Productos:

Clorexdermol scrub. Número 1153-DES.  
Capidermol jabón líquido. Número 1180-INS.  
Capidermol loción. Número 1182-INS.

Nombre: «Jaufran, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Aurora, 25, Tarrasa (Barcelona). Número de instalación: 293-INS.

## Productos:

Fulminet champú. Número 2126-INS.  
Fulminet colonia. Número 2127-INS.

Nombre: Kin Laboratorio. Última dirección conocida: Calle San Mario, 53-55, 08022 Barcelona. Número de instalación: 104-INS.

Producto: Sanitized L-50. Número 549-INS.

Nombre: «Netol, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Granada, 134, 08006 Barcelona. Número de instalación: 65-INS.

Producto: Repelente insecticida Netol. Número 538-INS.

Nombre: Pervisa. Última dirección conocida: Carretera de Parets-Bigas, kilómetro 4,300, Lliçà de Vall (Barcelona). Número de instalación: 157-INS.

## Productos:

Neocid agua colonia hig. antiparásitos. Número 860-INS.  
Chupetin colonia antimosquitos. Número 861-INS.

Mosquifin colonia antimosquitos aerosol. Número 862-INS.  
Mosquifin colonia antimosquito líquido. Número 892-INS.

Neocid especial antiparásitos. Número 1003-INS.  
Neocid champú higiénico. Número 1031-INS.

Micro parasit agua colonia higiénica antiparasitaria. Número 1308-INS.  
Micro parasit champú higiénico. Número 1309-INS.

Nombre: «Sina, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Carretera Nacional II, polígono industrial «Can Sunyer», kilómetro 592, San Andrés de la Barca (Barcelona). Número de instalación: 214-INS.

## Productos:

Kley podil jabón líquido antip. solc. Número 1643-INS.  
Kley dopil loción antiparásitos. Número 1644-INS.

Auyentot repelente insecticida. Número 2045-INS.

Nombre: «Tensia Surfac, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Polígono industrial Zona Franca, 43, sector F, Barcelona. Número de instalación: 193-INS.

Producto: Jabón líquido bacterico Kalimba. Número 1150-DES.

Nombre: «Unión Química Farmacéuticos, Sociedad Anónima Española». Última dirección conocida: Calle Cartella, 87-117, 08031 Barcelona. Número de instalación: 202-INS.

Producto: Uquipal. Número 978-INS.

Nombre: Industrias Monserrat Cid. Última dirección conocida: Calle Doctor Dacs, sin número, Calafell (Tarragona). Número de instalación: 187-INS.

Producto: Trizas champú insecticida. Número 1206-INS.

Nombre: Reveex Agrícola. Última dirección conocida: Polígono industrial «Riudoms», Tarragona. Número de instalación: 23-INS.

## Productos:

Reveex ag. champú antipiojos. Número 1464-INS.  
Reveex ag. loción antipiojos. Número 1465-INS.  
Reveex ag. repelente antipiojos. Número 1466-INS.

Nombre: «Calber, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Barrio de la Florida, 29, 20190 Hernani (Guipúzcoa). Número de instalación: 337-INS.

## Productos:

Champú antiparásitos Calber. Número 2047-INS.  
Loción antiparásitos Calber. Número 2177-INS.

Nombre: «Erdi, Sociedad Anónima». Última dirección conocida: Calle Lima, 14, polígono industrial «El Viso», Málaga. Número de instalación: 266-INS.

Producto: Yobac. Número 1681-DES.

Nombre: Industria Biológica Cosmética. Última dirección conocida: Calle Cuatro, esquina a la Quince, sin número, Vallbona (Valencia). Número de instalación: 263-INS.

## Productos:

Diafarm repelente antiparásitos solución. Número 1379-INS.

Diafarm champú antiparásito. Número 1380-INS.  
Herverbell champú antiparásitos. Número 1566-INS.

Herverbell loción antiparásitos. Número 1567-INS.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### DUERO

##### Comisaría de aguas

##### Información pública

Por Resolución de fecha 15 de julio de 1994, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, se otorgó a «Beisa de Energía, Sociedad Limitada», la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico denominado «San Fernando», en el río Tormes, cuyas obras se declararon de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados, en virtud de lo acordado en la cláusula sexta de dicha Resolución.

Dicha sociedad ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de bienes a expropiar para el embalse del referido aprovechamiento, en los términos de Cespadosa de Tormes, Santibáñez de Béjar, Puente Congosto y Bercimuelle, anejo del último (Salamanca), así como

la relación de sus propietarios respectivos; relaciones que se hacen públicas insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley, y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de las Alcaldías de Cespadosa de Tormes, Santibáñez de Béjar y Puente Congosto, o presentarse en las oficinas de esta Confederación, calle Muro, 5, Valladolid.

Valladolid, 17 de noviembre de 1997.—El Presidente, Antonio J. Alonso Burgos.—71.943.

*Relación de propietarios y bienes afectados por el aprovechamiento hidroeléctrico denominado «San Fernando», con expresión de polígono, número de finca, propietario, veccindad, cultivo y arbolado y superficie afectada (hectáreas)*

Término municipal: Cespadosa de Tormes

9. 35. Don Enrique Hernández Antona y don Guillermo Hernández Antona. Béjar. Pradera y pastos. 0,8240.

9. 34. Doña Fidencia Antona Sánchez y tres hijos. Cespadosa. Pradera y pastos. 0,8734.

9. 33. Don Luis Gil Gil. Cespadosa. Pastos y encinar. 0,5004.

10. 5.014. Doña Francisca Gil García. Cespadosa. Pastos. 0,9034.

10. 25. Don Manuel Castro Castro. Cespadosa. Pastos. 2,2292.

10. 27. Herederos de doña Evarista Castro Prieto. Desconocido. Pastos. 1,2505.

10. 22. Don Domingo Gil Marcos. Desconocido. Pastos y encinar. 0,0924.

10. 28. Don Florencio Marcos Hernández y hermana. Sotondio. Prado y pastos. 1,3707.

10. 29. Patrimonio del Estado. No consta. Encinar y pastos. 1,0041.

11. 52. Don Manuel Castro Castro. Cespadosa. Encinar y pastos. 0,0183.

11. 52. Don Manuel Castro Castro. Cespadosa. Encinar y pastos. 1,1137.

Término municipal: Santibáñez de Béjar

7. 135. Don Francisco García Hernández. Desconocido. Pastos. 0,0358.

8. 77. Don Mariano Antona Sánchez. Desconocido. Pastos. 0,4462.

8. 190. Don Mariano Antona Sánchez. Desconocido. Pastos. 0,4522.

8. 10. Don Mariano Antona Sánchez. Desconocido. Pastos. 0,1960.

Término municipal de Bercimuelle

506. 69. Don Abundio Díaz Sánchez. Desconocido. Pastos. 0,0703.

506. 69. Don Abundio Díaz Sánchez. Desconocido. Pastos. 0,5633.

506. 5.005. Don Clarindo Marcos Díaz, C.B. Desconocido. Pastos. 0,0880.

Término municipal de Puente Congosto

1. 1. Don Cipriano Rodríguez Hernández. Desconocido. Pastos. 0,0928.

## UNIVERSIDADES

### CANTABRIA

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña Celia de la Riva Sáez, números de registro nacional 1991028903 y universitario 89, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 4 de diciembre de 1997.—70.903.